



Resolución Jefatural N° 267-2011-INEI

Lima, 31 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de setiembre de 2011 el Ministerio de Educación (MED) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), han suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes 2011 (ECE 2011), en virtud del cual, el INEI se encargará de la aplicación de los instrumentos de la ECE 2011, a los estudiantes de segundo grado de primaria en comprensión lectora y en matemática y a los estudiantes de cuarto grado de primaria en comprensión lectora, en cuya IE se aplique el Programa de Educación Intercultural Bilingüe;

Que, en cumplimiento del Convenio antes citado, el INEI, ha encargado a las Unidades Orgánicas del INEI, en particular, a la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales (OTED) y Oficinas Departamentales de Estadística e Informática (ODEI/OZEI), la responsabilidad de la organización y ejecución de las actividades para la aplicación de los instrumentos de la ECE2011, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre del año en curso, en 29 Sedes de Aplicación;

Que, por tratarse de una actividad excepcional, resulta pertinente y necesario conformar su Estructura Orgánica Funcional denominado "Proyecto Evaluación Censal de Estudiantes", así como el equipo técnico altamente especializado, de profesionales con amplia experiencia en cada área, para conducir y supervisar las actividades previas relacionadas con la aplicación de la ECE 2011, entre ellas: la convocatoria y selección de personal, impresión, modulado, distribución-retorno, aplicación de la prueba y entrega de la base de datos al Ministerio de Educación;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, Oficinas Técnicas de Administración; Estadísticas Departamentales; Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6º del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer en el INEI, la Estructura Orgánica Funcional del "Proyecto Evaluación Censal de Estudiantes", así como el equipo de funcionarios responsables de su conducción y operatividad del proceso de aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2011, a nivel nacional, la misma que queda conformada como sigue:



“PROYECTO EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES”

Funcionarios responsables, a nivel nacional:

- Gaspar Humberto Morán Flores – Jefe del Proyecto, responsable de su dirección y conducción.
- Juvenal Miranda González – Coordinación aspectos de Seguridad a nivel central y regional con MED, PNP y transporte de material.
- Alejandro Guzmán Urpi – Coordinación a nivel central y regional de la organización de campo.
- Boris López Acuña – Coordinación Administrativa.

Funcionarios responsables a nivel regional:

Los Directores Departamentales de las ODEI y OZEI, quienes convocarán personal, supervisarán la organización y controlarán la aplicación del Proyecto en su ámbito.

Artículo 2º.- Los referidos funcionarios responsables del Proyecto, además de las funciones señaladas en el Plan de Trabajo, tendrán como funciones:

- Organizar, implementar y desarrollar a nivel nacional, la aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes.
- Publicación de Sedes y Locales de Evaluación en los cuales se realizará la aplicación de la ECE 2011.
- Supervisar y monitorear permanentemente cada actividad para optimizar la adecuada aplicación de la ECE 2011.
- Aplicación de la ECE -2011, los días 29, 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2011
- Remisión de los Resultados al Ministerio de Educación.
- Informe final.

Artículo 3º.- La organización administrativa instalada en cada sede Departamental, cumplirán las actividades que se precisan en el “Plan de Trabajo para el Control de Calidad y de Seguridad para la Prestación del Servicio”, aprobado por el MED. Con la emisión del informe final, concluyen sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




 Dr. Alejandro V. De los Ríos
 Jefe
 Instituto Nacional de
 Estadística e Informática